



OFICIO NUM: INMUVI-I- 59-19

Asunto: Invitación para presentar propuesta del proceso que se indica

C. JORGE ARTURO MÉNDEZ ARELLANO
PRESENTE

El Instituto Municipal de Vivienda dentro del Programa Anual de Trabajo 2019 tiene contemplada la ejecución de los trabajos aprobados dentro del Programa SH.- Mejoramiento de Vivienda a financiarse con recursos 2019 correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) como se detalla a continuación:

CONSTRUCCIÓN TECHO RURAL LÁMINA SECTOR 1

Por ello con fundamento en los Artículos 29 y 60 Fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y su Reglamento, el Instituto Municipal de Vivienda ha determinado hacerle una atenta invitación para que participe en el proceso de contratación en su modalidad de *Adjudicación Directa* que se instrumentará para adjudicar la ejecución de los trabajos en referencia a través de la celebración del contrato sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado correspondiente; en esa razón le solicitamos nos informe por escrito su decisión para participar en tal proceso, en caso de que ésta sea afirmativa se sirva cumplir con los siguientes requisitos:

- Carta de aceptación a participar en este proceso debidamente firmada por el representante legal.
- Declaración escrita firmada por el representante legal y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.
- Documento vigente expedido por el SAT en el que se emita OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales (Impresión legible).
- Presupuesto en hoja membretada de la empresa indicando el subtotal, I. V. A. y el total, acompañado además de las tarjetas de precios unitarios de los conceptos a contratar, mismas que deberán de ser formuladas en papel membretado de la empresa y rubricadas por el representante legal de la misma.
- Programa calendarizado y de ejecución de los trabajos por periodos, en papel membretado de la empresa.
- Oficio de designación de Residente.

GOBIERNO CIUDADANO

Fénix 118 sur, Col. Centro
Durango, Dgo., C.P. 34030 | 01(516) 137 87 47

Recibí 08/07/19
Jorge A. Méndez Arellano



Para la adjudicación del contrato este Instituto llevará a cabo la evaluación de su propuesta y en caso de que las condiciones en cuanto a precio, calidad y financiamiento sean favorables para el mismo se le adjudicará el contrato correspondiente.

El tiempo de ejecución programado para estas obras es de **90 días naturales** a partir del día **17 de abril de 2019** calculado de acuerdo a la magnitud y complejidad de los trabajos.

La propuesta solicitada deberá ser entregada a más tardar el día **15 de abril del 2019** a las **15:00 horas** en la Subdirección Técnica del Instituto Municipal de Vivienda, ubicado en Calle Fénix N° 118, Zona Centro, C. P. 34000 en esta Ciudad.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta invitación, así como en la proposición presentada por el licitante podrá ser negociada.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Dgo., a 08 de abril de 2013


ARQ. JUAN CÉSAR QUIÑONEZ SADEK
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA

JCQS/sgsr
c.c.p. Expediente único

GOBIERNO CIUDADANO

Fénix 118 sur, Col. Centro | Durango, Dgo. C.P. 34000 | 01(638) 137 87 47